

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

4453 *Anuncio de enajenación de bien inmueble mediante adjudicación directa (04/C/01006)*

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 11 de abril de 2017, en la que no se ha adjudicado el bien embargado propiedad de los deudores RICHTER GUSTAF OTTO y HEIKE INA RICHTER, con NIF X2369006Y y 5001583534, respectivamente, en el expediente con la referencia 04/C/01006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears (ATIB) de fecha 28 de abril de 2017, se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa del siguiente bien inmueble:

URBANA: Consistente en una porción de terreno comprensiva del solar número 16 de la Manzana XX de la Zona de Reserva o Zona Tercera de la Urbanización Ses Rotes Velles, lugar Santa Ponsa, del término municipal de Calvià, con UNA CASA CHALET, la cual está actualmente señalada con el número 34 de policía urbana en la calle Guillem de Montcada, en la citada urbanización. Mide, el íntegro solar MIL METROS CUADRADOS, de los que se hallan edificados en planta baja unos ciento trece metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, en terraza cubierta siete metros cuarenta decímetros cuadrados, en terraza descubierta cuarenta y ocho metros cuadrados y en escalera exterior diez metros ochenta decímetros cuadrados; y en la planta superior o torre mide en cubierto doce metros cincuenta decímetros cuadrados y en terraza descubierta veinticuatro metros cuadrados; y en la planta semisótano tiene un garaje que mide quince metros treinta decímetros cuadrados y un aljibe que ocupa dieciséis metros treinta y tres decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a jardín. Linda: al frente o Sur, con calle letra F; por la derecha entrando o Este, con el solar número 15, por la izquierda u Oeste, con el solar número 17; y por el fondo o Norte, con zona verde. La referencia catastral 5751024.DD5755S.0001.UP.

Datos registrales: FINCA 8045, del Municipio de Calvià, INSCRITA AL TOMO 4032, LIBRO 1193, FOLIO 197 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Calvià.

Valoración: 326.606,24 euros.

Tipo de derecho sobre el inmueble: 100% pleno dominio.

Valor Enajenación: 326.606,24 euros (trescientos veintiséis mil euros seiscientos seis con veinticuatro céntimos de euro).

Cargas anteriores sobre la totalidad del inmueble de acuerdo con la información que le consta a la ATIB: sin conocimiento de cargas por parte de la ATIB.

Tipo de primera licitación: 326.606,24 euros.

Precio mínimo adjudicación directa: 326.606,24 euros.

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta, por haberse celebrado una única licitación, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado en el registro general de la oficina de recaudación de la ATIB situada en la calle Cecilio Metelo, 11 A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 3 de julio de 2017, a las 13:00 horas. El día 4 de julio de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas ya la adjudicación del bien en el caso de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y, a tal efecto, se establece un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el 3 de octubre de 2017, a las 13:00 horas. El día 4 de octubre de 2017, a las 12:00 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 30, de 11 de marzo de 2017, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

Palma, 28/04/2017

Administrador Tributario

Justo Alberto Roibal Hernández

(Por delegación –Resolución Directora de la ATIB de 15/07/2015; BOIB núm. 108, de 17/07/2015–)

